



Luxemburgo, octubre de 2025

Informe Anual sobre el presupuesto de la UE:

Las 10 preguntas más frecuentes

-
1. [¿Qué función desempeña el Tribunal de Cuentas Europeo con respecto a las cuentas de la UE?](#)
 2. [¿Cuáles han sido las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el ejercicio 2024?](#)
 3. [¿Qué se entiende por «opinión sin salvedades», «opinión con salvedades» y «opinión desfavorable»?](#)
 4. [¿Qué es un «nivel material de error»?](#)
 5. [¿Qué significa «nivel de error estimado»?](#)
 6. [¿Significa el porcentaje de error que se despilfarró el 3,6 % de los fondos de la UE?](#)
 7. [¿El hecho de que encontrar un error significa que ha habido fraude?](#)
 8. [¿Qué significa «error generalizado»?](#)
 9. [¿Cuál es la situación de la deuda y la exposición presupuestaria?](#)
 10. [¿Por qué se preocupa el Tribunal de Cuentas Europeo sobre la creciente carga de las obligaciones de empréstito?](#)
-

1 ¿Qué función desempeña el Tribunal de Cuentas Europeo con respecto a las cuentas de la UE?

Todos los años **auditamos las cuentas de la UE y emitimos una opinión** sobre tres cuestiones:

- sobre si las cuentas son fiables,
- sobre si los ingresos de la UE se han recaudado y
- sobre si los pagos se han efectuado conforme a las normas pertinentes.

A partir de estos controles, formulamos nuestra **declaración de fiabilidad**, que hemos de presentar al Parlamento Europeo y al Consejo de conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

En 2024, el gasto de la UE ascendió a **191 100 millones de euros**. Teniendo en cuenta el gasto con cargo a los fondos destinados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por valor de **55 900 millones de euros**, los pagos de la UE ascendieron a un total de **247 200 millones de euros**.

2. ¿Cuáles han sido las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el ejercicio 2024?

Hemos aprobado las cuentas y las hemos considerado **fiables** (con una opinión sin salvedades), al igual que en todos los ejercicios desde 2007. Hemos llegado a la conclusión de que las cuentas de 2024 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la UE, sus resultados del ejercicio, sus flujos de tesorería y los cambios en sus activos netos.

Llegamos a la conclusión de que los ingresos estaban exentos de errores materiales.

En cuanto al gasto, emitimos dos opiniones independientes: una sobre el presupuesto de la UE y otra sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), principal pilar del paquete de recuperación frente a la pandemia de la UE denominado Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU).

El nivel de error estimado en el **gasto presupuestario de la UE** se situó en el 3,6 %. Esto representa un descenso con respecto a los dos años anteriores, en los que ascendió al 5,6 % (2023) y al 4,2 % (2022). El nivel de error estimado correspondiente a 2024 sigue siendo demasiado elevado, o sea, sigue superando el umbral del 2 %. El error era **generalizado** en 2024 y, por ello, emitimos una **opinión desfavorable** por sexto año consecutivo.

El MRR es un instrumento temporal ejecutado de manera fundamentalmente diferente al gasto habitual del presupuesto de la UE. Los beneficiarios del gasto presupuestario de la UE reciben fondos por haber realizado determinadas actividades, o reembolsos de los costes en que hayan incurrido; sin embargo, en virtud del MRR, los Estados miembros reciben los fondos si cumplen satisfactoriamente hitos u objetivos predefinidos. Por consiguiente, emitimos un **dictamen específico sobre el gasto del MRR** y le dedicamos un capítulo especial en el informe anual.

Detectamos problemas de regularidad que tenían un impacto financiero en 12 de los 395 hitos y objetivos examinados, y 6 pagos efectuados a 6 Estados miembros adolecían de errores. Hallamos también diversas insuficiencias persistentes de los sistemas de información y control de los Estados miembros, lo que supone un riesgo para la protección de los intereses financieros de la UE. Por tanto, también emitimos **una opinión con salvedades**.

3. ¿Qué se entiende por «opinión sin salvedades», «opinión con salvedades» y «opinión desfavorable»?

- Una opinión «**sin salvedades**» indica que las cifras contenidas en las cuentas presentan una imagen fiel y se atienen a las normas de gestión e información financiera. Las operaciones subyacentes son legales y regulares en todos sus aspectos significativos.
- Los auditores emiten una opinión «**con salvedades**» cuando no pueden emitir una opinión sin salvedades, pero los problemas identificados se limitan a ámbitos específicos.
- Una opinión «**desfavorable**» significa que los problemas son generalizados.

4. ¿Qué es un nivel «material» de error?

En la terminología de auditoría, es **el nivel por encima del cual los errores tienen un efecto significativo**. Un error se considera material cuando puede influir en el modo en que toma sus decisiones el usuario a quien se destine el informe de auditoría. El Tribunal de Cuentas Europeo y la Comisión Europea establecen un **umbral del 2 %** para determinar que un error es material.

5. ¿Qué significa «nivel de error estimado»?

La cifra del 3,6 % es una estimación del **importe que no debería haberse abonado** con cargo al presupuesto de la UE porque, en nuestra opinión, no se utilizó con arreglo a las normas de la UE o a las normas nacionales específicas.

Algunos errores habituales consisten en efectuar pagos destinados a beneficiarios o a proyectos no admisibles, o a la adquisición de servicios, bienes o inversiones sin haber aplicado correctamente la normativa sobre contratación pública.

6. ¿El porcentaje de error significa que se despilfarró el 3,6 % de los fondos de la UE?

No. Esta afirmación sería imprecisa, ya que existe una gran diferencia entre «error» y «despilfarro». En nuestros controles del gasto presupuestario de la UE comprobamos si los fondos de la UE se han gastado de acuerdo con las normas, si los costes imputados se han calculado adecuadamente, y si se cumplieron los requisitos de subvencionabilidad. Si al menos uno de tales requisitos no se ha cumplido, lo consideramos un «error». A esto se refiere la cifra de 3,6 %. Si bien estos errores suponen la realización de pagos a proyectos o beneficiarios que no cumplieran las condiciones de subvencionabilidad, cabe aún la posibilidad de que estos proyectos o beneficiarios proporcionen de todos modos los beneficios previstos y por este motivo, **no puedan entenderse como un derroche**. Véase este ejemplo tomado del informe de auditoría de este año: Se concedió financiación de la UE para construir una planta de biogás. Sin embargo, resultó que el beneficiario de los fondos de la UE (una empresa) no realizó consultas de mercado (aunque era un requisito) y adjudicó el contrato de construcción a un contratista del mismo grupo industrial al que él mismo pertenecía. Aunque se trata de un caso claro de potencial conflicto de intereses que va en contra de la legislación nacional y de la UE en materia de contratación pública, la planta de biogás fue entregada y se utiliza actualmente.

Obviamente, a pesar de ser legal y regular, el gasto puede ser despilfarro. Un ejemplo sobre el que informamos anteriormente fue una infraestructura portuaria construida sin valorar adecuadamente los niveles de carga proyectados.

7. ¿El hecho de que encontrar un error significa que ha habido fraude?

En la gran mayoría de los casos no tenemos indicios de ello. Por definición, se entiende por fraude un engaño deliberado con el fin de conseguir una ventaja. Aunque puede ser difícil identificar el fraude a través de procedimientos de auditoría habituales, nuestros controles revelan una serie de casos de presunto fraude en todos los ejercicios.

En 2024 notificamos 19 casos de presunto fraude en las 812 operaciones que habíamos auditado. Notificamos todos estos casos a la OLAF, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, que, cuando sea necesario, los investiga y supervisa en cooperación con las autoridades de los Estados miembros. Se denunciaron también ante la Fiscalía Europea 7 casos de este tipo.

8. ¿Qué significa error generalizado?

Nuestros resultados de auditoría de 2024 corroboran nuestras evaluaciones previas, como, por ejemplo, que el modo en que se desembolsan los fondos tiene una incidencia en el riesgo de error. Más de dos tercios del gasto presupuestario de la UE auditado de 2024 estaba **afectado por un riesgo significativo de error**. Estimamos que el porcentaje de error en el gasto total es del 3,6 %, pero si examinamos los gastos sujetos a normas complicadas, asciende al 5,2 %. El peso tan significativo que tiene este tipo de gasto en el gasto total nos lleva a pensar que este error es generalizado, es decir, que está presente en toda la población auditada o en **una parte significativa** de esta.

Los ámbitos auditados afectados por errores materiales comprenden principalmente los **reembolsos efectuados por la UE** de costes subvencionables de las actividades subvencionables. Por ejemplo, reembolsos efectuados por proyectos de investigación (en el ámbito de «Mercado único, innovación y economía digital»), inversiones en desarrollo regional y rural («Cohesión, resiliencia y valores» y «Recursos naturales y medio ambiente») y proyectos de ayuda al desarrollo («Vecindad y resto del mundo»).

Concluimos que alrededor de un tercio de los ámbitos auditados en 2024 están exentos de errores materiales. Afectan a **pagos basados en derechos** abonados a beneficiarios que cumplen determinadas condiciones (menos complejas). Por ejemplo, entre estos gastos se cuentan las becas para estudios e investigación (en el ámbito de «Mercado único, innovación y economía digital»), las ayudas directas a los agricultores (en «Recursos naturales y medio ambiente»), y los salarios y pensiones del personal de la UE (en «Administración pública europea»).

9. ¿Cuál es la situación de la deuda y la exposición presupuestaria?

La deuda de la UE volvió a aumentar significativamente en 2024 (+31 %) hasta alcanzar 601 300 millones de euros al final del ejercicio (en 2023, 458 500 millones de euros, y en 2022, 348 000 millones de euros), debido principalmente al endeudamiento en el contexto del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU).

Debido a la fluctuación de los tipos de interés, el gasto total en concepto de intereses en el actual presupuesto de la UE (2021-2027) podría alcanzar los 30 000 millones de euros, o sea, el doble de la previsión original de la Comisión Europea (14 900 millones de euros).

La **exposición del presupuesto de la Unión** (es decir, el importe máximo que deben cubrir el presupuesto de la UE en caso de impago) **siguió aumentando** y alcanzó los 342 000 millones de euros al final de 2024 (frente a 298 000 millones de euros en 2023 y 248 300 millones de euros en 2022). Esto se debió principalmente a los préstamos del MRR adicionales concedidos a los Estados miembros y a los préstamos de la Ayuda Macrofinanciera Plus para Ucrania (AMF+) concedidos a Ucrania. Se espera que la exposición del presupuesto de la UE siga aumentando y que llegue hasta 567 000 millones de euros de aquí a 2027.

10. ¿Por qué se preocupa el Tribunal de Cuentas Europeo sobre la creciente carga de las obligaciones de empréstito?

En los últimos cinco años, la UE ha **recurrido cada vez más a los mercados de capitales** para financiar programas de mayor alcance, como SURE y el programa NextGenerationEU. De aquí a 2027, los empréstitos pendientes de la UE podrían superar los 900 000 millones de euros, importe que casi multiplica por 10 el nivel de 2020 anterior al Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU).

Por tanto, se espera que los empréstitos de la UE aumenten significativamente hasta el final del actual presupuesto a largo plazo de la UE en 2027, y que, por lo tanto, **la mayor parte de los reembolsos se posponga a años futuros**. Para salvaguardar la sostenibilidad de futuros presupuestos de la UE, deberían aplicarse calendarios de reembolso adecuados de los empréstitos de modo que no se restrinja el alcance financiero de las acciones y los programas de la UE.

El informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el presupuesto de la UE relativo al ejercicio 2024 está disponible en 24 lenguas de la UE en eca.europa.eu